



SALTA, 13 JUN 2019

RESOLUCIÓN N°

175

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9711/19 – Cpde. I

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Sr. Germán Darío Ralle, Presidente de la Fundación Siancas, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial al curso de capacitación: jornada “La Enseñanza de la Educación Sexual Integral”, que se realiza desde el 10 al 12 de Junio de 2019, en las localidades de Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González, de la Provincia de Salta; y

#### CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la jornada son Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares, Bibliotecarios y Estudiantes avanzados;

Que la acción se realiza desde el 10 al 12 de Junio de 2019, con una carga horaria de 11,15 horas reloj, equivalente a 15 horas cátedra;

Que la actividad se enmarca en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Lic. María Gabriela Nanni, Lic. Martha Elizabeth Fernández y Psp. María Gimena Agüero;

Que el objetivo general es:

- Generar un espacio donde se pueda favorecer la enseñanza de la Educación Sexual Integral, a través de la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

**175**

**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

**EXPEDIENTE N° 140-9711/19 – Cpde. I**

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente jornada;

**Por ello;**

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

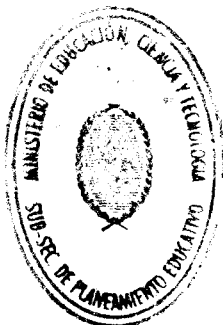
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación: jornada “La Enseñanza de la Educación Sexual Integral”, de acuerdo a la presentación realizada por el Sr. Germán Darío Ralle, Presidente de la Fundación Siancas, destinado a Docentes de los Niveles Inicial, Primario, Secundario, Asistentes Escolares, Bibliotecarios y Estudiantes avanzados, que se realiza desde el 10 al 12 de Junio de 2019, en las localidades de Campo Santo, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Orán, Embarcación y J. V. González, de la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3º.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta